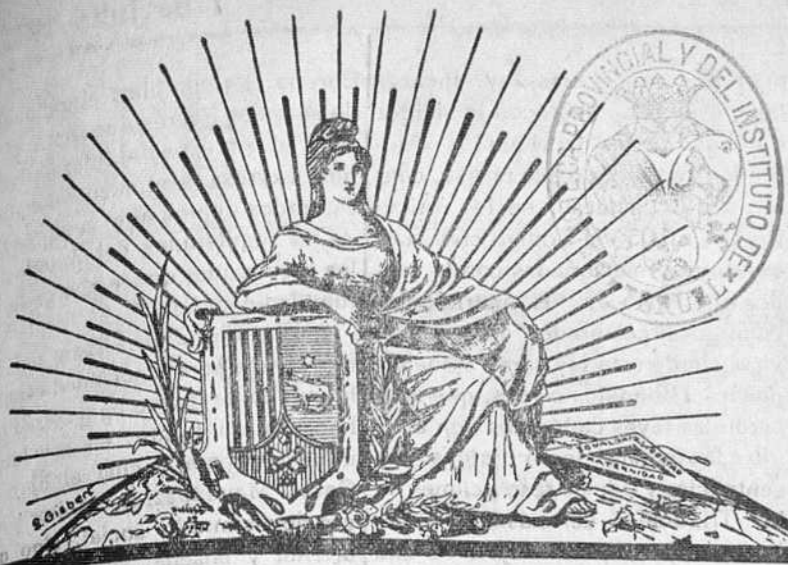


RACION
m. 6
ministrador.
Julio 1932
España
EL
IO
viado el res-
transmisibles
tas nominales
arpetua 4 por
lo por esta Su-
o de 1931,
lo Paracuellos
público por
que el que se
eclamar lo ve-
zo de un mes
erción de este
a de Madrid.
El Debate, de
de Teruel, ar-
rtículos 4.º y
igente de esta
que transpa-
reclamación
el correspon-
citado resque-
tivo y queda-
de toda respo-
de 1932. -E
ECIMIENTO
O
nombre de «El
desde hace
caté, situado
a número 7,
mero que ha
ión su propie-
nético camu-
hace que el
to se vea en
condiciones y
ono, granole-
que «El Tro-
o a ser servio-
tas, y el agri-
pietario, no es
que seguirá
del público,
da le ha dis-
ner momento.
nueva moda-
el propietario
obsequiando
copa de co-
ntes que tre-
ximo lunes.
os ruega he-
gracimientos
que, como he-
acogida le ha
itado catalu-
opietario y le
da comercial.
gadora
«Cornik»,
nueva y a
zón, San-
uarta. Te-
BASTÓN
as úni-
uta de
bilidad
S



República

Franco
conce-
tado

Año II.—Número 182

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Jueves 7 de Julio 1932

DISCUSION DEL ESTATUTO

Interesante discurso pronunciado en la Cámara por nuestro correligionario Fernando Valera

(Conclusión)

¿Qué viene a decirnos, sin entrar en más disquisiciones, el hecho de esta permanencia del idioma catalán? Viene a decirnos esta sencilla cosa en que no se quiere reparar: que el idioma catalán, como el gallego, son una magnífica realidad española, una magnífica y perdurable realidad española, porque tan español de España es—y me alegro de decirlo yo, que no soy ni catalán ni gallego—, tan español de España es el catalán y el gallego como pueda serlo el castellano, y la mayor gloria de España es, a mi entender, que tiene una exuberancia, una belleza y una armonía tales, que pueden coexistir dentro de su nacionalidad tres idiomas con tres literaturas magníficas, sin que se anulen los unos a los otros y sin que ello impida la confraternidad y la unión de los pueblos españoles.

(Muy bien en toda la Cámara.)

Digo esto, que es conocido y sin duda admitido por todos, porque me lleva coño de la mano a un tema debatido, que se nos ha de plantear: el de la Universidad. Este tema de la Universidad es, más que otro alguno, el que me demuestra hasta qué punto es un problema nacional el que tenemos planteado. Por lo que a mí atañe, sé decir que en este caso, libre de pasión, lo mismo me daría que la Universidad enseñase en catalán que en castellano; y para mí no habría obstáculo, porque no estoy, como digo, titulado por la pasión acendrada por uno o por otro idioma. En las universidades se enseña en todos los idiomas. Desde el punto de vista del idioma, no hay conflicto para el problema de la Universidad. Solo un tiempo en que en todas las universidades del mundo se enseñaba en latín. Actualmente en las españolas se enseña en castellano, pero si viene un profesor extranjero que no conoce nuestra lengua, no se estima que nadie pierda su nacionalidad por el hecho de que hable en su idioma. Lo que interesa en la Universidad no es el idioma que se habla, sino la calidad de la ciencia que se enseña y el método que se emplea para enseñarla. El problema donde realmente se plantea es en el punto de la jurisdicción sobre la Universidad. El idioma no es conflicto de la Universidad. Lo puede ser en la escuela. En la escuela, sí, pero en la escuela, donde quien enseña es el niño, donde quien tiene la soberanía es el niño, en la escuela lo que interesa preguntar, es que nada es cuál es el idioma del niño, para enseñarle en él. (Muy bien; aplausos.)

Por lo que se refiere a la Universidad, vuelvo a repetir, no existe problema en el idioma; existe en la jurisdicción, en saber de quién depende la Universidad. Aquí se presentan varios caminos distintos. Puede haber una Universidad española o mantenida por el idioma español donde se enseñe en las dos lenguas; puede haber una Universidad de la Generalidad

donde se enseñe también en uno o en los dos idiomas; puede existir una Universidad autónoma que no dependa ni de la Generalidad ni del Estado español. En muchas naciones existe el procedimiento de las universidades autónomas y aun libres, y nada pierden con ello la ciencia ni la soberanía del Estado.

¿Qué es más conveniente? Esto ya no es materia de constitucionalidad, sino de oportunidad y de conveniencia. Si no actuara la pasión por medio, cualquier solución era fácil y sencilla; lo malo, es que el problema está envenenado por la pasión, y en este caso hay que buscar la solución que sea más propicia a la cordialidad de todos. Tal vez fuera la mejor solución la existencia de una Universidad autónoma que enseñase con arreglo al criterio del Claustro; tal vez, de no ser esto posible, sea conveniente la existencia de dos universidades, una mantenida por el Estado español y otra por la Generalidad. Lo que interesa es que no se encuentren los pareceres, que no choquen violentamente, que no se odien los españoles, que no se planteen allí diferencias que vengan a aumentar y a dar mayores proporciones a un problema que, si no existiera la pasión por medio, no tendría proporciones de ningún género.

El problema del idioma—lo ha dicho aquí un representante de Cataluña, y no ha venido con ello más que a confirmar una creencia que yo, por haber vivido allí mucho tiempo tenía en el fondo de mi conciencia—es el problema fundamental de Cataluña. Hay gentes que hablan, buscando siempre otros caminos más tortuosos, de ambiciones, de ansias de dominio, de preocupaciones económicas. Los que conocen bien a Cataluña saben que por encima de todas esas preocupaciones hay una preocupación sentimental y espiritual, que es su idioma. A Cataluña le dais todo y no le dais la libertad de su idioma, y no le habéis dado nada; le dais la plenitud en materia de su idioma, y seguramente sería más tolerante en otros asuntos, que no le importan ni le atañen tanto, porque no atañen al espíritu, que es lo más esencial y delicado que tiene el corazón del hombre. (Muy bien.)

Es un problema de espíritu, y sobre todo, de libertad de conciencia. El idioma es lo más próximo a la conciencia del hombre; es casi el alma misma del hombre hecha palabra. Es un problema de libertad de conciencia, y cuando para poner cortapisas al ejercicio del idioma se habla aquí de soberanía, en esto, más audaz que los amigos catalanes, yo digo una sola cosa, y es que en materias de conciencia no hay soberanía; que toda la soberanía del Estado no tiene poder alguno sobre la conciencia. Si yo quisiera creer o dejar de creer en Dios, era un problema de mi conciencia; el Estado no tenía que hacer más que garantizarme el derecho a exteriorizar mi culto. (Muy bien.) Pues bien; en el problema

del idioma, que es un problema de espíritu, no hay soberanía; por encima del Estado están la libertad de la conciencia y la libertad del idioma. Cuando hablaba aquí en términos muy parecidos don Angel Ossorio y Gallardo, me parecía en aquel instante que a través de él hablaba, sin duda, la magnífica tradición aragonesa, que pone los problemas de libertad por encima de todos los problemas, incluso de los problemas del Estado y de la patria, y recordaba yo también aquel episodio de las Cortes de Aragón cuando Pedro III, coronado de gloria, conquistador de Sicilia, vencedor de los angerinos, pide dinero a las Cortes de Aragón para unas empresas militares, y las Cortes dicen que la fuerza de Aragón no estriba en la guerra, sino en la libertad, y que si ha de fenecer la libertad, que fenezca primero la patria y el reino. Y añade Joaquín Costa, comentando esto, que tenían tanta razón las Cortes aragonesas como razón les falta a los juristas modernos cuando anteponen los problemas de Estado a los problemas de libertad, porque cuando se acaba la libertad se ha acabado la patria y se ha acabado el Estado. (Muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

Se ha dicho aquí, por ejemplo —no voy a recoger todas las cosas que se han dicho, sino algunas, con la benevolencia del señor presidente, pues ya falta poco para que termine el tiempo de mi intervención—, que el idioma catalán es un idioma reinventado; que lo han reinventado las generaciones que empiezan en Aribau a escribir en catalán. Yo objeto a esto una cosa—y si no hubiera pasión todos lo verían claro—; que todos los idiomas, literariamente todos, son reinventados. Aquello del «sermo vulgaris» y del «sermo nobilis» no es una excepción de la lengua latina; es de todas las lenguas. La gran fuerza del literato está precisamente en arquetipizar, en estilizar el idioma, en crear sobre la piedra dura y primitiva de un idioma popular un idioma estilizado, y así el castellano es un idioma que ha sido creado y reinventado una porción de veces en la Historia. ¿Qué es, en el fondo, la gran revolución literaria que personifica Garcilaso sino esto: volver a inventar, modificar, dar otras expresiones, otros ritmos y aun otras palabras al idioma castellano? ¿Qué hizo Góngora más que dar otras expresiones al idioma castellano? ¿Cuál ha sido la revolución romántica en nuestra literatura, y en los tiempos actuales, cuál ha sido la

obra de Rubén, más que dar otros ritmos y otras palabras y expresiones al idioma castellano? Es decir, que todas las lenguas, catalana y no catalana, como vehículo del espíritu y de la cultura, son siempre una cosa inventada, o por lo menos construida sobre una realidad, reinventada, recreada por el ingenio de los escritores y de los literatos. (Muy bien.)

Se dice que el idioma catalán no puede ser vehículo de cultura. Mucho habría que discutir sobre esto, y si hubiera de expresar las razones que tengo para decir lo contrario, habría de extenderme más de lo que vosotros podríais tolerar; pero yo no opino así, y en último extremo, cuando oigo ese argumento, me parece que vuelvo a escuchar aquellas mismas razones que se objetaban a los grandes humanistas castellanos cuando querían emplear la lengua castellana como vehículo de la ciencia. Se enseñaba entonces en latín en todo el mundo; el profesor tenía la ventaja de que siendo, por ejemplo, valenciano, como Luis Vives, podía enseñar en latín en las universidades de Flandes. Nuestros grandes humanistas Nebrija, fray Luis de León y otros muchos comienzan a enseñar y a verter en lengua castellana la ciencia. Entonces se empleaba el mismo argumento: que la ciencia perdía universalidad, porque las lenguas romances no estaban preparadas para las altas disquisiciones del espíritu. Sin embargo, aquél era un argumento falso, y tenían razón nuestros humanistas que cultivaban su idioma romance, el idioma catalán, como el castellano, porque tan alto es el abolengo de uno como de otro. Desde el punto de vista cultural puede ser vehículo de la cultura, como lo sabemos todos aquellos que tenemos la curiosidad de estudiar el desenvolvimiento de la literatura catalana. Y sobre esto, nada más.

Oportunidad de la concesión de todas estas facultades. Más es materia a discutir en el detalle del articulado que no en la totalidad. Sobre esto tengo un criterio flexible y me separo algo de los amigos de Cataluña. Autonomista por convicción arraigada, sostengo lo siguiente: No me he explicado nunca la gran preocupación de las Cortes constituyentes por llevar a la Constitución todas las preocupaciones del espíritu. A mí no me preocupaba de la Constitución más que una cosa: que hubiera allí un mecanismo abierto a todas las libertades y a todos los progresos. El contenido, crearlo, es obra de las Cortes

venideras. Pues el artículo 18 de nuestra Constitución, en el problema de autonomías, con este criterio dinámico de lo que es la vida parlamentaria, de lo que es la vida de una democracia y de una República, nos dice que se pueden ir solicitando paulatinamente nuevas competencias. El camino para las nuevas competencias está siempre abierto en los parlamentos de la República. Lo que interesa ahora no es tanto adquirir muchas competencias como adquirirlas con vigor, vigor porque sean aprobadas por el contenido casi unánime de la Cámara, vigor porque sean concedidas con plenitud. Lo que importa no son muchas competencias, sino vigorosamente adquirirlas, que luego, en la práctica, ya se irán ampliando a medida que se demuestre la capacidad y se merezca la confianza, si es menester, de otras Cortes futuras. Importa que se empiece a practicar el principio de autonomía. Nosotros tenemos fe en él y sabemos que en la práctica—yo al menos así lo espero—se ha de demostrar la bondad de su procedimiento. Para nosotros no son concesiones lo que se hace a las regiones autónomas; son ideales que se realizan.

Cada concesión de autonomía, cada competencia de autonomía, que se otorga a una región, para mí no es una concesión que a la fuerza arranca la región al Estado. No; sino que es un ideal que se está practicando, porque para nosotros la autonomía no es cosa que a regañadientes se arranca del Estado central, sino el ideal de una patria más perfecta que queremos ir realizando paulatinamente, porque de esta manera paulatina, por el ensayo y por la experiencia, es como se podrán dar pasos en firme y se realizará de modo más sustantivo el ideal. Por tanto, en la discusión del articulado, yo invitaría a los amigos catalanes a que tuvieran un criterio flexible.

El principio de autonomía es un principio que todos los republicanos—por lo menos los que nos llamamos históricos—sustentamos en nuestra doctrina.

Lo que importa es que por un detalle de mayor o menor amplitud, en esta u otra competencia, no se rompa esta unanimidad de la opinión republicano socialista; lo que interesa es que el Estatuto, que las concesiones, pocas o muchas, que se obtengan de las Cortes constituyentes en materia de autonomía, estén avaladas por la opinión, al menos, de toda la fuerza tradicional e históricamente republicana; lo que importa es que el Estatuto no sea materia de discusión entre los republicanos, porque recuerdo una vez más—lo he dicho en muchas ocasiones en la vida privada y repito ahora—que aún tendremos que ir muchas veces unidos todos los republicanos, y que por eso precisa evitar que entre nosotros haya abismos de diferencias o de interpretación, que nos impidan uniones que, en momento determinado, pueden ser salvadoras para

la República y para la patria. (Aplausos.)

Y ya el último aspecto de esta disertación. Repercusión que esto puede tener en la unidad de España, en la soberanía nacional. Si hay una cosa en que no creo yo, es precisamente en que pueda haber merma alguna para la soberanía nacional con la materia de los estatutos.

Ya se dijo que la soberanía era la competencia de la competencia. Pues si el Parlamento está distribuyendo las competencias, nadie puede poner en duda la soberanía, puesto que la está ejercitando al repartir las competencias, al distribuir las competencias, al distribuir la capacidad y se merezca la confianza, si es menester, de otras Cortes futuras. Importa que se empiece a practicar el principio de autonomía. Nosotros tenemos fe en él y sabemos que en la práctica—yo al menos así lo espero—se ha de demostrar la bondad de su procedimiento. Para nosotros no son concesiones lo que se hace a las regiones autónomas; son ideales que se realizan.

Lo que se debate en la calle y aquí en materia de Estatuto no es, en modo alguno, el problema de la unidad o de la desmembración de la patria; es el problema del concepto que tenemos unos y otros de lo que es el Estatuto y el pueblo, y más aún de lo que son las relaciones entre el pueblo y el Estado.

Aquí se insiste mucho en la soberanía del Estado, y somos muchos los que pensamos antes en la soberanía del pueblo. (Muy bien.) Para mí el soberano es el pueblo; el Estado sólo es soberano de modo mediata a través del pueblo, cuando el pueblo ha constituido e integrado voluntaria y libremente el Estado, y por consiguiente, mi preocupación en esta materia, y en todas, no es tanto el Estado como el pueblo. Yo pienso en el pueblo y digo: no es el pueblo el que debe amoldarse al modo de ser de Estado; es el Estado el que debe constituirse con arreglo al modo de ser del pueblo, y si el pueblo es vario, el Estado debe ser vario. Dentro de su unidad, que nadie discute, puesto que este Estado tiene como órgano supremo unas Cortes constituyentes, que son el ejemplo y la demostración de la unidad de la soberanía, que para nada peligra. ¿El pueblo español es o no vario? No voy a insistir en demostraciones que serían largas: bastan unas palabras de autoridad, que vienen de don Joaquín Costa. Dice: «España no es una unidad homogénea ni menos abstracta, sino diferenciada en miembros, que son unidades vivas a su vez.» Y cuando tratamos de dar realidad a estos miembros en que está diferenciada la vida española se nos dice: Vais a desmembrar la patria. Yo contesto: Desmembrar la patria es suprimir sus miembros. Si hacéis un Estado tan absoluto que todo es tronco y no quedan miembros habéis desmembrado la patria; pero si hacéis un Estado tan amplio que dentro del tronco general de la vida armónica del Estado dé vida, dé movimiento, anime y vivifique todos estos órganos y todos estos

Centro Radical Socialista

Se cita a todos sus afiliados a la Junta general que celebrará el próximo domingo, 10, a las cuatro de la tarde, para tratar asuntos de interés.

Se ruega precisa asistencia.

El Secretario,
MARIANO AGUAS

membros que constituyen la nacionalidad española y que son sus regiones, entonces no habéis desmembrado al Estado ni a la patria; lo que habéis hecho es enmembrar el Estado y enmembrar la patria, que es todo lo contrario. (Muy bien.)

Pero es que además—perdone la Cámara que prolongue un poco más de lo que había deseado mi intervención—este concepto diverso de sí el Estado es para el pueblo o el pueblo para el Estado, se ha reflejado aquí diversas veces en pequeños detalles. Cada uno fundamenta sus opiniones apoyándose en una doctrina, y se decía, por ejemplo: Los funcionarios que van a hacer oposiciones, ¿tienen que saber catalán? Y yo digo: Para hacer oposiciones, no; para ejercer su destino en Cataluña, o han de saber catalán, o han de contar con un intérprete que les ponga en comunicación con el pueblo, porque no se hace la función para el funcionario, sino el funcionario para la función, y si la función requiere para su cumplimiento, que se hable en el idioma del pueblo, que es a quien sirve el funcionario, el funcionario tiene la obligación de saber el idioma del pueblo. (Aplausos en la minoría catalana.) Se juega el equívoco de lo que significa la palabra Estado. Estado puede ser dos cosas, que parecen lo mismo y que no son lo mismo. Estado puede ser en unos casos el conjunto de instituciones que ejercen el Poder; en otros casos puede interpretarse por Estado la totalidad de la sociedad política organizada para ejercitar el Derecho. Si el primer caso el Estado no es soberano, la función del Estado no es la soberanía, sino el Poder; la soberanía es del pueblo, que erige el Estado. Si el segundo caso, si se interpreta por Estado toda la sociedad política ejercitada para cumplir el Derecho, entonces dentro de ese Estado tenemos dos cosas: de una parte, el órgano inmediato de la soberanía, que se llama pueblo, y de otra parte, el Poder legislativo, que es el órgano inmediato de esa soberanía; pero siempre, en uno y otro caso, el soberano, por lo menos el soberano inmediato, es el pueblo, y por tanto, la preocupación del gobernante, del legislador, no es el Estado la mayor o menor perfección arquitectónica del Estado, sino el Estado, la mayor o menor perfecto, y la capacidad del Estado con arreglo a la estructuración que le demos para interpretar el modo de ser del pueblo.

Este es mi parecer y ésta es mi doctrina en la materia, y en esto fundamento yo mi actitud franca y decidida en apoyo de la doctrina autonómica, en aquello que tenga la doctrina autonómica de aceptable, en aquello que no se oponga al principio de la unidad nacional, como es lógico comprender.

Lo que se ventila, por tanto, aquí no es ni la membración, ni la desmembración de España, ni la unidad ni la desunión de la patria, sino una pugna de doctrinas, una pugna de lo que entendemos unos y otros por Estado, por pueblo y por las relaciones entre uno y otro. Esto es lo único que se ventila aquí, y por consiguiente, podemos tener la conciencia tranquila de que no vamos a desmembrar la patria, de que lo más que vamos a hacer es derrotar a una doctrina política determinada si logramos imponer el criterio autonomista, o que nos derroten en la doctrina del autonomismo si se impone el criterio opuesto a los estatutos; pero en uno y en otro caso la patria no tiene nada que ver con los doctrinarios de los señores diputados. (Muy bien.)

Y para terminar. La unión de la patria, para mí, es algo mucho más sólido y hondo que una ley o un estatuto político; la unión de la patria, para mí, es algo que está fundamentado en un sentimiento vivo, en una especie de subconciencia de todos los españoles, que nos sentimos trabados por la constitución íntima de nuestro modo de ser, por la Historia, por las relaciones sentimentales y por las relaciones económicas.

Insidiosamente se ha dicho fuera de aquí, y habilidosamente aquí, que si detrás del Estatuto no habrá

un problema de protección arancelaria, y yo replico: Después de hablar tanto de la unidad de la patria, no se ha reparado todavía en lo que representa esto de la protección arancelaria, porque acaso no hay fundamento más grande de la unidad del Estado y de la patria que la unión arancelaria. Todos los estados que se han constituido como unidad, antes de hacer la unidad política hicieron la unión aduanera, y ahora, en los tiempos modernos, cuando se habla de los Estados Unidos de Europa, era la gran preocupación de Briand y es hoy la gran preocupación de Herriot, llegar antes que nada a un convenio internacional en materia arancelaria y aduanera, porque éste es el paso inicial para ir en su día a la unidad política de los estados. Es verdad; tal vez, no digo que no, haya un problema de protección arancelaria en favor de esta u otra región.

El arancel es para todos; todos pueden cobijarse bajo su sombra y trabajar y prosperar en las industrias que el arancel protege; pero el arancel no es sólo para Cataluña. Hay otras regiones que también tienen la protección arancelaria. Todos sabemos, por ejemplo, que hay tasas, que hay prohibiciones de importación en materia triguera, que le representan al español más de mil millones de pesetas al año, que paga en carestía del pan, en sobre precio del producto, y hay protecciones en otras regiones; tal vez Valencia tiene una magnífica industria instalada para la fabricación de aceites de semillas; pero eso perjudica a otro interés más amplio y general de Andalucía, y Valencia tiene que sacrificar, en aras de esta protección al aceite andaluz, los intereses de los fabricantes de aceites de semillas valencianos. Pero esto es la patria. Esta serie de recíprocos sacrificios, esta solidaridad en el sacrificio. Esto es la patria. Para que unos pueblos florezcan en una actividad otros se sacrifican y a su vez ellos también son beneficiados por el sacrificio que otros hacen para que puedan ellos prosperar en otras actividades. Esto es la patria: (Un DIPUTADO: Pero se sacrifica Valencia únicamente. Cataluña, no.) la unidad espiritual, la unión sentimental entre los pueblos. He ahí en lo que estriba en gran parte la unidad de la patria. (Muy bien.)

Yo he dicho alguna vez: no habría conflictos en la materia del Estatuto si aprendiéramos, los que hablamos de él, este sencillo ejemplo, que es el final de mi intervención. España—se ha dicho—es Cataluña, y Valencia, y Andalucía y todas las demás regiones, y yo digo: España no es eso solo, es todo eso y una forma o una jerarquía nueva de constitución política que se ha forjado sobre todo eso.

Otros dicen: España es el Estado Central. Y yo digo: Tampoco es todo eso; España es más que eso. Para comprender a España bien y resolver sus problemas y hacer una Constitución y un Estatuto con arreglo a lo que España necesita, yo creo que hay que aprender a mirar a España, no desde el centro, no desde la periferia, sino desde España misma, porque España no es ni todo centro como creen los castellanos, ni todo periferia, como creen los hombres del litoral, sino que es el centro y el litoral, más el círculo inmenso que traza en la Historia el radio espiritual que ha unido el centro de España a la periferia de la Península.

Y nada más. ¡Mirad a España desde España! Este es mi lema, (Grandes aplausos en todos los sectores de la Cámara.)

Por resentimientos

RIÑEN DOS JORNALEROS, RESULTANDO AMBOS CON LESIONES

Monroyo.—En las afueras del pueblo y por resentimientos antiguos, discutieron y riñeron los jornaleros Juan Saura Meseguer y Ramón Sanz Agude, de 24 y 25 años, respectivamente.

Al final de la contienda resultaron ambos con lesiones que hicieron necesaria la intervención facultativa.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	63 25
Exterior 4 por 100	78 50
Amortizable 3 por 100 1928	67 00
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	71 00
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	77 75
» 4 1/2 por 100 1928	81 50
» 5 por 100 1917	80 50
» 5 por 100 1920	85 50
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	78 10
» 5 por 100 1926	91 50
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	92 50
» 5 por 100 1929	92 10
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	192 50
Ferrovial 5 por 100	87 75
» 4 1/2 por 100	00 00
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	00 00
Banco Hipotecario 4 por 100	81 25
» 5 por 100	88 50
» 5 1/2 por 100	97 15
» 6 por 100	102 10
» Crédito Local 5 1/2 por 100	00 00
» 6 por 100	77 00
» Inteples 5 por 100	71 00
» 6 por 100	85 75
ACCIONES	
Banco Hispano Americano	000 00
» de España	505 00
» Hipotecario	000 00
» Español del Río de la Plata Pesetas	00 00
Chade	000 00
Azucareras ordinarias	43 50
Petroleos	000 00
Telefónicas preferentes 7 por 100	101 55
» ordinarias	000 00
Explosivos Pesetas	600 00
Nortes	255 00
Madrid-Zaragoza-Alicante	155 00
OBLIGACIONES	
Trasatlántico . . . 6 por 100 1920	00 00
» 6 por 100 1922	00 00
Chade 6 por 1000	000 00
Telefónicas . . . 5 1/2 por 100	90 00
Azucareras . . . 4 por 100	00 00
Salto del Alberche 6 por 100	00 00
Central de Aragón. 4 por 100	00 00
Nortes 3 por 100	00 00
Madrid-Zaragoza Alicante 3 por 100 Pesetas	200 00
MONEDAS	
Francos	48 30
» Belgas	171 15
» Suizos	239 90
Liras	62 80
Libras	43 85
Dollars	12 29
Reichsmark	2 915

Texto del decreto ley sobre matrimonio civil

«El Presidente de la República española.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente ley:

Artículo 1.º A partir de la vigencia de la presente ley, sólo se reconoce una forma de matrimonio, el civil, que deberá contraerse con arreglo a lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo tercero del título cuarto del libro primero del Código civil, con las modificaciones siguientes:

1.º Los mayores de edad no están obligados a obtener ni acreditar el consejo a que se refiere el número primero del artículo 45 y el artículo 47 del Código civil.

2.º La licencia que deben obtener los menores de edad se acreditará mediante documento autorizado por notario, por el funcionario ante quien deba celebrarse el matrimonio o por el juez municipal del domicilio del que haya de otorgarla, si no fuese el elegido para la celebración del acto.

3.º Queda suprimido el impedimento señalado en el número cuarto del artículo 83 del Código civil.

4.º No podrán contraer matrimonio entre sí los laterales por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, sustituyéndose con esta disposición lo establecido sobre impedimentos en los números

segundo, tercero y cuarto del artículo 84 del mismo Código.

5.º Al juez de primera instancia del partido a que pertenezca el Juzgado municipal designado para la celebración del matrimonio corresponderá dispensar, a instancia de parte y mediando justa causa, los impedimentos nacidos de la consanguinidad en tercer grado entre colaterales, de la afinidad en línea colateral, el comprendido en el número segundo del artículo 45 del Código civil y los referentes a los descendientes del adoptante con el adoptado. El mismo juez de primera instancia podrá dispensar la publicación de edictos por las causas que se indican en el artículo 92 del referido Código.

6.º El matrimonio se celebrará en la forma prevenida en el artículo 100 del Código civil, omitiendo la lectura del artículo 57 de dicho Cuerpo legal.

Art. 2.º No se exigirán derechos por el expediente matrimonial ni por la celebración del acto.

Art. 3.º Las certificaciones del Registro civil y demás documentos que sean precisos para la celebración del matrimonio se expedirán en papel timbrado de la última clase y sin exacción de derechos, expresándose al pie de los mismos que sólo serán válidos para este fin.

Art. 4.º La jurisdicción civil es la única competente para resolver todas las cuestiones a que dé lugar

la aplicación de esta ley, incluso las que se relacionan con la validez o nulidad de los matrimonios celebrados con arreglo a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del Código civil. Las cuestiones relacionadas con la validez o nulidad de los matrimonios canónicos celebrados antes de la vigencia de esta ley serán resueltas por los Tribunales civiles, que aplicarán las leyes canónicas con arreglo a las que fueron contraídos. Las sentencias y demás resoluciones de los Tribunales eclesiásticos sobre lo que constituye el objeto de esta ley, no producirán efectos civiles.

Art. 5.º La presente ley comenzará a regir a los treinta días, a contar desde el siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones legales, reglamentos, decretos y órdenes que se opongan a lo dispuesto en esta ley.

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y dos.—Neceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Liminiana.»

Máquina segadora

atadora, marca «Cornik». Se vende seminueva y a toda prueba. Razón, Santiago, 10, 1.ª puerta. Teruel.

ULTIMAS PUBLICACIONES

JURISPRUDENCIA CIVIL, Repertorio doctrinal y legal. Tomo XI. Año 1926-1929. 20 pesetas.

MANRESA. Código civil. Tomo V. 5.ª edición. 20 pesetas.

CODIGO DE TRABAJO y disposiciones complementarias. 3.ª edición oficial. 4 pesetas.

DELEGACIONES DE TRABAJO. Ley y Reglamento. Edición oficial. 2 pesetas.

BENITO Y MIÑAMA. Derecho mercantil (de Registros). 2.ª edición. 10 pesetas.

MARIN LAZARO. Comentarios del Código de Comercio español. Tomo I. 22 pesetas.

ALBEROLA. Resumen de disposiciones agrarias. 5 pesetas.

MARQUINA. Los Julianes (drama en tres actos.) 5 pesetas.

«Editorial Reus» S. A.

Academia: Preciados, 1.—Librería, Preciados, 6.—Apartado 12.250—Madrid.

Libros y revistas

Lea usted en el número próximo de «Nuevo Mundo», las interesantísimas informaciones: El Paraíso terrenal se halla sumergido en el Océano Pacífico.—«Miss Europa 1930» entra en el cuarto prohibido de Barba Azul.—La aviadora Lena Bernstein, desaparecida en el Desierto.—«Las encuestas», charla, por Mariquilla Terremoto, escrita por los ilustres comediógrafos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero para la eminente actriz Catalina Bárcena.

El Control.—(Obreros y empresas)

En el momento actual nada más interesante que la publicación de este libro, que ofrece una extensa referencia de doctrinas y hechos, más que suficiente para ilustrar a los patronos y obreros españoles sobre tema de tanto interés social. Su autor García Menéndez trata de una manera imparcial y clara de los aspectos humanos y de carácter social que son precisos en la sociedad española para llegar a poder aceptarse como realidad social esta innovación.

A la vez señala también la forma en que esta idea de la intervención obrera en los negocios puede realizarse poniendo como casos ejemplares las experiencias realizadas en

Europa. Es un libro emocionante de singular interés que bate el record en su aspecto informativo, y que expresa sentimientos e ideas saturados de una alta comprensión de las inquietudes del mundo, de la actualidad española.

«El Control»!... Esta palabra representa para la sociedad española mucho de lo que ha de tener que hacer en su futuro, en ese futuro inmediato para el cual el libro de García Menéndez, es monitor y a la vez devocionario social, algo que orienta y enseña, sobre todos los confusionismos de la revolución.

Creemos que este libro presta un servicio igual a la burguesía que al proletariado, tales son sus afanes de divulgación y comprensión. Su lectura ha de colmar todo deseo sobre este tema interesante, y apasionado.

«Publicaciones Educación» de Zaragoza, ha dado a la estampa el libro de la actualidad, revelando un perfecto sentido editorial.

SE VENDE

una máquina de hacer medias completamente nueva. Informes en la Administración de este periódico.

Riña entre hermanos

MERIENDAN ALEGREMENTE y DESPUBS SE GOLPEAN HASTA LESIONARSE

Orihuela.—Los hermanos Carlos y Julián Giménez Mansilla, después de haber estado de merienda alegremente, promovieron una riña, resultando ambos con diversas lesiones de escasa importancia.

AMA JOVEN

se ofrece para criar en su casa, leche de quince días. Razón Miguel Fortea, capataz de camineros en Manzanera.

Los «amigos, del árbol

CORTAN DIEZ SABINAS Y LAS VENDEN

Pozondón.—Como autores del hurto de diez sabinas del monte del Estado han sido denunciados los vecinos Ricardo Carrasco Hernández y Marcos Martín López.

Las sabinas hurtadas las vendieron el vecino de Santa Eulalia Pedro Elena.

Han sido rescatadas.

Diputación

La Comisión gestora acordó celebrar sesiones los días 9, 19 y 29 del mes en curso.

Gobierno civil

VISITAS Han visitado al señor Pomares, alcalde de Puebla de Valverde, el ingeniero-jefe de Montes y una comisión de Castelserás.

VECINA DENUNCIADA

Por maltratos de palabra y obra. Ha sido denunciada al Juzgado municipal la vecina Rosario Calvo Navarrete por maltratar de palabra y obra a su vecina María Domenech Bernabeu.

DENUNCIADO POR ROTURAR

Nogueruelas.—Por roturar unos tres áreas de terreno en un monte del común, ha sido denunciado el vecino Simón Gutiérrez Torán.

SE VENDE

la casa número 48 sita en las Casas del Puente de Pierrad. Informará Alejandro Paola.

INFORMACION GENERAL

En Barcelona se hace fracasar una intentona derechista Manifestaciones del ministro de Agricultura CONSEJO DE MINISTROS

Servicio telefónico con nuestra Agencia en Madrid «Prensa Latina»

¿Un complot monárquico?

Barcelona.—Esta madrugada a la una se ha reforzado el servicio de orden público, y desde la citada hora los guardias de Seguridad prestan servicio en grupos de cinco, armados de tercerola.

Aunque en la Jefatura de Policía se guarda gran reserva acerca de los motivos de estas precauciones, parece que se trata de un complot derechista descubierto ayer, en virtud del cual se practican activas diligencias y también algunas detenciones.

Entre éstas ha destacado la de un individuo llamado Estanislao Rico, director de un semanario que se publica en esta capital titulado «Reacción».

Con motivo de estas precauciones se han establecido fuertes retenes de guardias de Seguridad, y los guardias francos de servicio han sido acuartelados. También parece que están acuarteladas las tropas.

Los jefes y oficiales de la Guardia civil han recibido orden de incorporarse a sus respectivos mandos.

Existen retenes en la guardia urbana municipal, así como en el local de los mozos de escuadra de la Generalidad.

En ambos edificios, por orden del jefe de los mozos de escuadra, se han cerrado las puertas, y se asegura que por algunas incidencias se teme que de tres a cuatro de la madrugada los elementos extremistas intenten un golpe violento contra los mencionados edificios.

Noticias de última hora recibidas de Madrid dan cuenta de que el golpe preparado ha sido abortado plenamente, habiendo sido detenidos el conde de Valdehano y un conocido pistolero.

Dice Marcelino Domingo

Madrid, 7.—El ministro de Agricultura manifestó ayer que llegan con frecuencia al Ministerio peticiones de trigo exótico bajo pretexto, unas veces, de falta de existencias, y otras, de que el trigo de la actual cosecha que ya se ha recogido no es propio para los usos habituales.

«Mi criterio en este asunto es este: Habiendo trigo nacional suficiente, no puede ni debe entrar un solo grano de trigo extranjero.

Cuando se ordenó la formación de estadísticas demostrativas de la importación que debía hacerse para enlazarla con la recogida en la próxima cosecha, que se elevó a 200.000 toneladas, se abordaron todos los procedimientos para obtener declaraciones veraces, y cuando ya se advirtió la carencia de trigo se dispuso una primera importación que tuvo la virtud de descubrir una existencia de 200.000 toneladas de trigo no declarado.

Luego, a mi propuesta, se acordó la importación de 100.000 toneladas más.»

Después relata el ministro las causas por que se ha retrasado la cosecha en algunas zonas de España y la forma clara y terminante con que se han hecho las importaciones sucesivas, teniendo muy en cuenta las condiciones de calidad sobre todo, que no han originado protestas de ninguna clase.

Terminó diciendo que daba todas estas explicaciones para declarar que hechas las importaciones en forma clarísima, quedaban cerradas, y para repetir que habiendo en gran cantidad trigo nacional no desembarcará ningún trigo extranjero.

La «Gaceta»
Madrid, 7.—La «Gaceta» publica una relación para proveer las carterías interinas que existen en España, figurando en ella la de Valderrobres (Teruel).

Otras 50.000 pesetas de economía

Madrid, 7.—En la secretaría general de la Presidencia se dió cuenta de que por la habilitación correspondiente serán reintegradas a la Hacienda pública otras 50.000 pesetas, producto de las economías del presupuesto presidencial durante el último trimestre.

La comisión de reforma agraria

Madrid, 7.—En la sesión quinta del Congreso se reunió la comisión de reforma agraria, acordando mantener el proyecto de ley de reforma agraria.

AVISO

Se venden periódicos viejos a precios ventajosos. Informes en esta Administración.

en la que se refiere a la base segunda.

Se despacharon las enmiendas de los señores Orozco, Rojo, Fernández Clérigo y del Río y de los representantes de las minorías radical socialista y de Acción Republicana.

Conflicto resuelto

Vigo, 7.—Ha quedado solucionado el conflicto pesquero, reintegrándose todos los obreros al trabajo.

Alrededor de las vacaciones parlamentarias

Madrid, 7.—En los pasillos del Congreso se ha hablado de la probabilidad de próximas vacaciones parlamentarias.

El señor Companys decía que ello no será posible hasta que no se apruebe el Estatuto.

El señor Maura decía que se impondrá el buen sentido y que habrá vacaciones del 15 al 20.

También se decía que muy bien pudieran trasladarse las Cortes a Santander durante el verano y reunirse en el Palacio de la Magdalena

Breve Consejo de ministros

Madrid, 7.—A las tres de la tarde terminó la reunión ministerial.

El ministro de Obras públicas dió una referencia de lo tratado, añadiendo que había sido breve, limitándose a un cambio de impresiones sobre los debates parlamentarios.

El Presidente de la República anunció su propósito de comenzar pronto su veraneo en La Granja,

desde donde se trasladará a Madrid los días que le corresponda asistir a los Consejos.

También anunció el señor Alcalá Zamora su deseo de verificar este verano un viaje por el noroeste de España.

El señor Prieto terminó diciendo que había sometido a la firma del Presidente el decreto promulgando la ley que autorice el aumento en las tarifas ferroviarias con objeto de poder conceder aumento a los ferroviarios.

Reunión de la minoría radical socialista

Madrid, 7.—Se ha reunido la minoría radical socialista, indicando el señor López Goicoechea la conveniencia para estudiar si la concesión a la Generalidad de la ejecución de las leyes sobre aprovechamientos hidráulicos e industriales es anticonstitucional.

En caso contrario, pedirán que se establezca un régimen de relación de regadíos en el río Ebro.

Se nombró una ponencia.

Homenaje en memoria de Castelar

Madrid, 7.—Los diputados por Cádiz, en unión del alcalde de aquella capital y del gobernador de la provincia, están realizando gestiones, que parece ser que van por buen

camino, para realizar un homenaje nacional en honor de Castelar, con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento del insigne tribuno.

Los comisionados han hablado con el presidente de la Cámara, señor B. Steiro, a quien han ofrecido la presidencia honoraria de la junta organizadora del homenaje, y con varios jefes de minorías, que acogieron con simpatía la idea, debida a la iniciativa del señor Albornoz con motivo del viaje que realizó recientemente a aquella provincia.

Entre otros aspectos del homenaje, figuran una sesión de Cortes en San Felipe, donde, como es sabido, se iniciaron los debates de las Cortes Constituyentes del 12, y la inauguración del homenaje a las Cortes de Cádiz.

Una finca del Borbón para colonias escolares

Madrid, 7.—El director de Propiedades, señor Bujeda, dijo a los periodistas que el ministro había firmado una orden cediendo durante el verano para colonia escolar la finca Lara Toki, de San Sebastián, que pertenecía al patrimonio de don Alfonso y en la que éste tenía instaladas sus caballerizas de carreras.

Vendo piano

en inmejorables condiciones de uso. Facilidades de pago. Razón: en esta Administración.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN TURULENSE

Mañana se celebrará en Zaragoza el Consejo de guerra contra el vecino de Teruel, Nicolás González, por la publicación de un artículo considerado injurioso para la Guardia civil. Actuará de defensor nuestro querido director don Gregorio Vilatela.

Teatro Marín

Para el domingo próximo se anuncia el extraordinario film sonoro «Hacia Siberia». Película de gran técnica y de interesante argumento.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 27 grados. Idem mínima de hoy, 13'7. Dirección del viento, E. Presión atmosférica, 683'8. Recorrido del viento, 165.

Notas de Sociedad

Han llegado:

De Madrid, la distinguida señora doña Pilar Fortea, viuda de Alegre y su hijo don Juan, profesor auxiliar del Instituto Cardenal Cisneros.

— De Alicante se espera mañana la llegada de la joven esposa del gobernador señor Pomares Monleón.

— De Madrid, para pasar unos días con sus familiares, el aventajado alumno de Arquitectura Miguel Aranda García.

— De Cedrillas, don Adolfo Dolz.

— De Formiche, donde pasó breves horas, el alcalde accidental don Manuel Bernad.

TARJETAS de VISITA

se hacen en la imprenta de este periódico

Roban los pinos y para que no les denuncie, amenazan al niño que les ve

Monroyo.—La Benemérita continuó haciendo gestiones para esclarecer el robo de pinos cometido en un monte del común, del término de Peñarroya.

Esta pudo comprobar que el niño Julio Cuartielles Serret, pastor, había visto a José Gil Contel, Miguel Gil Riba, José Lombarte Serrat y Ramón Cuartielles Caldú, cortar pinos de dicho monte, los cuales los trasladaban, con cautela y rapidez, a un monte cuya corta había sido adjudicada al primero de los citados.

El pequeño pastorcillo manifestó que no lo había dicho antes por temor, pues le habían amenazado de muerte si decía algo, así como con despedirlo del cargo de pastor que ejercía a las órdenes de Manuel Blanc Gil, encubridor del robo.

Han sido detenidos este último y José Gil Contel y Ramón Cuartielles, éste en Valdehorno.

Un peatón de Correos abusaba de una mujer

Puertomingalvo.—Por abusar a la fuerza de la vecina María Espín García, de 35 años, ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado el peatón de Correos Angel Flor Solsona, de 34.

Anuncie en República.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

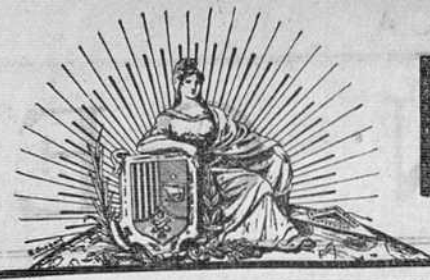
Lea «República»

MATADERO PUBLICO

RESES SACRIFICADAS EN EL DIA DE HOY

TABLAJEROS	Caneros.	Condoros.	Ovejas.	Caballos.	Terrenas.	Vacas.	Cerdos.	M. Caballos.	Cabras.	Toros.
Hijos de Carmen Yuste	2	5								
Francisco Ripol			2							
Domingo Abril		3	2							
Longina Soriano			2	2						
Diego Pumareta	1	4								
Joaquín Martínez			3	2						
Clara Paricio			4							
Viuda de José Murria	1	1		2						
Martín Abril				4						
Mariano Ubé	1	2	1							
José Torres			3	1						
Raul Larío		3	5							
Cristino Soriano			2	1						
Eugenio Salas			1	1						
Vicente Estevan				1						
Felipe Vicente			2							
Pascual Mafcas			7							
María Martín					1					
Manuel Mesado		2	1							
Casimira Bejarano								1		
Joaquín Higón		1	2	2						
TOTALES	8	47	17	9				1		





Ecos taurinos

Reina gran entusiasmo por la inauguración de la plaza de toros de Rubielos de Mora, acto que se celebrará, como ya hubimos anunciado, el 17 del actual.

Los diestros Vicente Barrera y Félix Rodríguez despacharán cuatro novillos de Ortega.

Hoy comienzan las corridas de Pamplona, que son:

Día 7.—Toros de Ernesto Blanco para Marcial, Barrera y Ortega.

Día 8.—De Santa Coloma para Marcial, Villalta, Fuentes Bejarano, Barrera, Ortega y Noaín.

Día 9.—Ganado de Villamarta para Marcial, Villalta y Ortega.

Día 10.—Reses de Encinas para Villalta, Bejarano, Barrera y Noaín.

ZOQUETILLO

RUEGO

Se hace muy insistente mente a los señores suscriptores, de fuera de la capital que tengan pendiente de liquidación algún anuncio, para que se sirvan a la brevedad posible ponerse al corriente en el pago, bien con sellos de correos, giro postal o en la forma que más les acomode, en la seguridad de que lo agradecerá muy de veras

LA ADMINISTRACIÓN

El derecho de los de abajo

Lector amigo; supongo pensar bien desde el momento que tú me lees, que no eres de los que aún creen en esas falsas categorías, razón muchas veces de luchas estúpidas, porque tú eres un demócrata; estoy seguro también, de que más de una vez has luchado con tu pensamiento para que te descifrara ese enigma del que muchas veces habrás oído: de quiénes son los de arriba socialmente considerados, y quiénes los de abajo.

Tú, como yo, has pensado, que si el dinero, aunque muchas veces pueda avergonzar su procedencia, fuera el que elevase, los de arriba son los que los poseen; pero si la honradez del trabajo rudo e ignorado, el de la lucha para el pan cotidiano, solamente con la ilusión de que depara en el mañana la satisfacción de que quien lo ejerció fué un titán que teniendo fé en el terruño supo abstraerse de esa maldita atracción de la vida de señorito, causa de muchos sinsabores y desengaños, tú, también, lector, coincidirás conmigo, en que la diferenciación de los de arriba y los de abajo no ha sido sino un tópico más de la pretérita vida de ficción social, y que por lo tanto, que el de abajo no es el desheredado, ni el que sabiendo muchas veces la condición de los magnates, tiene la espiritualidad de poder despreciarlos con ese innegable derecho que da muchas veces la honradez de los de abajo.

No veas sin embargo inclinadas mis palabras en un sen-

tido de anarquía que cause terror a los pusilánimes, porque siento y practico la idea excelente de fraternidad; mis palabras son tan solo realistas, derivadas del saber la injusticia de que es objeto muchas veces el pueblo por parte de ese estigma de una sociedad que con él nunca podrá ser perfecta, como es el señorito parásito; las inspira también el deseo, de que si hasta ahora solo en determinados momentos tuvo la egoísta atención de los de arriba, que por el contrario se trocarse para siempre y en todos en la consideración de sus penas calladas (¡conmiseración nuncal!), y en la ilusión de conocerlo para, compenetrándose con él, admirarlo y quererlo.

LUIS GIL SASTRE

Se alquila

local para garage y almacén en Chantría, frente al Círculo Católico. Razón: Ripalda, 6, 2.º

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS

Clara García Esteban, hija de Tomás y Vicenta.

María del Pilar Bordonado Marqués, de Santiago y Vicenta.

MATRIMONIOS

Ramiro Andrés Arribas, de 27 años, soltero, con Rosa Valero Palomar, de 20, soltera.

Andrés Cesteros Lafuente, de 24, soltero, con Angeles Villarroya Blasco, de 21, soltera.

DEFUNCIONES

Miguela Navarro Corbalán, de 82 años, a consecuencia de senectud. San Julián, 20.

Francisco Aguila Pujol, de 20 días, debilidad congénita. San Andrés, 21.

Isabel Pérez Royo, de 17 meses, gastroenteritis aguda. Avenida República, 46.

Higiene y Sanidad

Por falta de higiene ha sido cerrado el establecimiento-albergue de mendigos situado en la Avenida de la República, propiedad de Felipe Civera Vicente.

A éste le ha sido impuesta multa gubernativa de 100 pesetas por insolentarse contra el agente de la autoridad que le comunicó la clausura de la casa.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de 6 de Marzo de 1929 para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la viruela ovina en el término municipal de Villarroya de los Pinares.

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Anuncie en REPUBLICA

REPUBLICANOS A DISTANCIA

A caballo en la tapia

Los republicanos a distancia, tienen la costumbre de no mostrar en los pueblos donde residen entusiasmo alguno por el actual régimen. Se conducen con un cavernicolismo que envidiaría el propio Beunza, apoyan con ardor al funesto caciquismo monárquico y merced a su claudicante política, del más puro corte borbónico, consiguen la merced de ser amparados en sus demandas por los monterillas locales, que no recatan su repugnancia hacia la República si bien no tienen la gallardía de presentarse ante el pueblo como lo que son: monárquicos de los pies a la cabeza.

Pero estáis muy equivocados si suponéis que lejos del pueblo de residencia actúan de la misma forma.

Los republicanos a distancia han tenido la precaución de inscribirse en Madrid o en alguna capital de provincia como republicanos de izquierda, y de esa forma, cómodamente arrellenados en la clásica tapia esperan acontecimientos.

¿En el villorrio? Perfectos paniaguados a fuerza de innumerables palmadas en las amplias espaldas caciquiles.

¿Lejos del ambiente rural? Republicanos de izquierda por si llega el día de poder cotizar su inscripción en aquellos partidos que abrieron sus brazos desmesuradamente.

¿Por qué no estarán plagadas de trocitos de vidrio, esas famosas tapias en donde tan gentilmente cabalgan los republicanos a distancia?...

EMILIO BURGÉS MARCO.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

Bajo la presidencia de don Manuel Bernad y con asistencia de los señores Maicas, Arredondo, Sánchez (don José M.º y don Angel), Villarroya, Sáez, Alonso, Giner y Aguilar celebró anoche sesión ordinaria nuestro Cabildo municipal.

Aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado de varias sentencias del Tribunal Económico Administrativo sobre recursos contra arbitrios municipales.

Id. id. de una comunicación del juez especial nombrado para resolver los expedientes de arrendamientos de fincas rústicas de la provincia, agradeciendo la ayuda del Ayuntamiento para realizar dicho trabajo.

Vista una comunicación del capataz de obras, sobre desperfectos causados en el cuartel de Carmelitas y garage del señor Zuriaga, por estar constantemente abiertas las puertas del primero de dichos edificios, la presidencia dice que al realizar las obras de tabicar las puertas del cuartel se entregaron una llave al «Rápid S. C. Turolense» y otra al maestro de la escuela para cerrar la puerta principal, pero que como nadie cumple lo ordenado, conviene desalojar el «Rápid» el local que ocupa y así responderá el maestro de lo que pueda ocurrir. Queda acordado.

Salvando su voto los señores Giner y Alonso en lo referente al arrastre de tierras a la plaza de Carlos Castel, son aprobados los documentos de Intervención.

Se acuerda un dictamen de la comisión de Gobernación sobre horario del servicio de los vigilantes nocturnos, según el cual durante los meses de Junio, Julio y Agosto el jefe llevará a la plaza de Carlos Castel un turno de dos nú-

meros hasta la hora en que se encargue del servicio la Guardia municipal.

Se da cuenta de la 13.ª certificación del alcantarillado y se leen los informes de Fomento y el voto particular del señor Giner, éste fundado en que las obras a medir y valorar serán las que han de ejecutarse, no de las que no han de ser.

Dicho edil defiende su voto particular diciendo que la compensación comprendida en dicha certificación cuesta al Ayuntamiento 2'50 pesetas por metro cúbico, tomando como punto el que vale dos pesetas el metro cúbico da tierras, incluido el arrastre.

El señor SAEZ aboga por la aprobación del informe.

El señor ARREDONDO trata de hacer ver al señor Giner está en un error.

Este señor contesta que está debidamente informado para discutir el asunto.

El señor ALONSO impugna el dictamen, que cree debe desecharse.

Se pone a votación si es aceptado dicho voto particular y éste queda desechado por siete votos contra cuatro.

Entonces el señor Giner pide que esta certificación pase a estudio de la comisión de Hacienda, antes de aprobarse, para que informe el por qué fué abonada antes de pasar a informe de comisiones. Se acuerda el dictamen de Fomento y la certificación pasa a Hacienda.

Se lee un informe de Fomento favorable a la construcción de un puente sobre el río Turia en el barrio de Villaspesa.

El señor GINER pregunta a quién corresponde realizar esas obras, y

si es al Ayuntamiento, con cargo a qué capítulo.

El señor ARREDONDO dice las realizarán entre el Concejo, Sindicato de Riegos y vecindario.

El señor GINER pide, y así es acordado, pase este asunto a la comisión de Hacienda para que diga si hay o no consignación.

Hablan sobre la urgencia de las obras de ese puente los señores Arredondo y Sánchez (A), y se acuerda llevar con premura las diligencias.

Queda aprobada una moción de Fomento sobre urbanización de terrenos allende el Viaducto.

Idem idem un informe de la misma Comisión fijando en 3'65 metros la calzada de la calle de Joaquín Costa, pagándose por los vecinos de dicha vía las obras del ensanche de la mencionada calzada.

Se ratifica la adjudicación de parcelas al otro lado del Viaducto, recientemente subastadas.

El señor SAEZ pide y es acordado se dé publicidad a estas subastas por medio de la Prensa de otras poblaciones.

A ruego del señor Giner pasa a Hacienda un informe de Secretaría, emitido a instancias de dicho edil, sobre la acumulación de 100.000 pesetas para revestimiento de la tubería antigua del alcantarillado.

Analizadas por el señor Giner las cuentas correspondientes al año 1931, sobre varias de cuyas partidas saiva su voto, quedan aprobadas provisionalmente.

Son aprobadas las cuentas presentadas por la Comisión de Fiestas y se acuerda invitar a la devolución de las mil pesetas que para la fiesta de Aviación se dieron y cuyo festejo no llegó a celebrarse.

Se autorizan, de acuerdo con los informes técnicos, varias solicitudes de obras.

Termina el despacho ordinario y se entra en ruegos y preguntas autorizando a la Alcaldía para realizar pequeñas obras en la prevención municipal.

El señor SAEZ pide sean colocados rótulos anunciadores del tráfico al objeto de evitar desgracias.

La PRESIDEN IA da cuenta de haber terminado negativamente las gestiones encaminadas a que el industrial señor Estevan hubiese aprovechado el viejo Matadero para establecer su industria y así facilitar el principio de las obras para el nuevo edificio del Banco de España.

El señor ALONSO solicita se riegue lo más frecuentemente aprovechando las bocas de riego.

El señor MAICAS le contesta haberlo ordenado.

El señor SANCHEZ (A.) pide que esa medida se haga extensiva al Arrabal.

El señor MAICAS dice que así lo tiene dispuesto.

El señor GINER pregunta cómo está el asunto sobre el camino de la Guea (San Blas).

El señor VILLARROYA se interesa por lo mismo y sobre el alumbrao de ese barrio.

Les contesta la PRESIDENCIA y se levanta la sesión.

HIPERTENSION

Riñón - Vejiga - Diabetes - Impurezas de la sangre

Los más alabados doctores y especialistas han certificado las especiales propiedades curativas de las maravillosas

AGUAS DE CORCONTE

Una botella diaria, quince días al mes, en ayunas y media tarde.

Caja de 25 botellas, 32 pesetas.

De 50 idem, 55 pesetas.

Folletos y Pedidos: Administración CORCONTE.

Muelle, 36, Santander.

Calamocha deportiva

Este último domingo, visitó a este club deportivo, el H. P. Balonmano de Teruel, un buen equipo compuesto la mayoría por muchos de los Olímpicos. Se alinearon Dourdil, Paricio etc., jugadores indiscutible valía.

Bajo las órdenes de don Francisco Lucia, se alinean los equipos eligiendo Teruel a favor del club Calamocha lo hace así: Llorens, Abad y Ribes; Cucalón, Gargallo, Parrilla; León, Grandes, Gargallo, Benedicto y Valderrama.

El primer tiempo fué bastante movido por el interés de ambos equipos en marcar. La buena actuación de Liarte lo implicó, y grandes y Gargallo chutaban varias veces fuera, terminando este tiempo empatados a cero.

Nada más empezar el segundo un buen avance turolense se convierte en «goals», poco después viene el segundo tanto. Calamocha presiona un poco bajo la dejadez turolense y grandes de un buen chut consigue el primer tanto para el Deportivo. Se rehace nuevamente Teruel, sin conseguir marcar.

Hay otro avance calamochino que el mismo jugador hace tanto a costa de un trompazo. A partir del empate ya no se ve casi ningún interés en los equipos, a excepción de algunos avances muy peligrosos de los balompedistas. Y... cuando ya parecía que nos colaban el tercero, Lucia, siempre oportuno, patea el final.

Ha sido un partido falto de emoción.

El próximo domingo vendrá el Athletic Turolense, equipo muy por el estilo del Calamocha. Habrá emoción y... pocos goles.

GOLAZO

SARDINAS FRESCAS

Unos pescadores aragoneses establecidos en Montgat, Masnou y Vilasar, han logrado el portentoso descubrimiento de conservar en sal (sin hielo) durante todo el verano, la plateada sardina fresca en cajas herméticas y esterilizadas, con todas sus vitaminas, sustancias nutritivas y sabor peculiares. Es un alimento poderoso cuyo valor nutritivo es muy superior al de la conserva indicadísimo para los pueblos y plazas de campo, siempre dispuestas a ser empleado en cualquier instante.

Si no conoce el producto, pida una cajita de ensayo de 5 kilos con 12 sardinas grandes seleccionadas, enviando pesetas 6'30 (giro o sellos).

El envío, hasta la estación solicitada. RAMÓN FARRÉ, Diputación, número 111, BARCELONA.

Casa de Aragón

Con motivo de la suscripción abierta en Teruel para honrar la memoria del que fué hijo predilecto de la provincia e ilustre ingeniero de caminos don José Torán de la Rad, la Casa de Aragón en Madrid desea sumarse con todo cariño a este merecido homenaje póstumo y a este objeto ha abierto una suscripción que encabeza el presidente don Justino Bernad, el secretario don Tomás de Benito Larrea y los demás señores de la directiva.

SE ALQUILA

un local próximo al Mercado, amplio para garage o para almacén. Razón Eudaldo Alcaine.

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETON 6